

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 05 de mayo de 2015

VISTO:

Que el día 06 de marzo del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo reuniones con los Secretarios de la Casa para tratar diversos temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dichas reuniones se adquirieron diversos productos alimenticios,

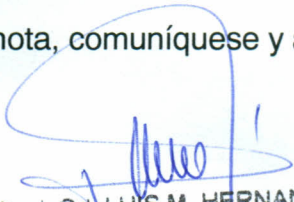
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Centro Rio S.R.L el importe de \$ 140.04 (Pesos: ciento cuarenta con cero cuatro centavos), Montagu el importe de \$ 430 (Pesos: cuatrocientos treinta), en concepto del gasto que demandó la reunión de trabajo realizada el día 06 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUPI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 220